



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 1° de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo de la Oficina de Asistencia Sanitaria de la Secretaría General de Administración del Tribunal, doctor Jaime Gustavo Poch -D.N.I. N° 12.785.176- (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 6 que será remitida a la Dirección de Administración a los fines solicitados en el penúltimo párrafo de la misma, archívese.-